

25. PBA CUNDAY

25.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL			
Industria - Municipio	Planta de beneficio Animal – PBA - Cunday	NIT	800.100.052-4
Permiso Aprobado	NO	Expediente	13346
Resolución aprobatoria	NO REGISTRA		
Sector según Resolución 631 de 2015	Actividades productivas de agroindustria y ganadería – Ganadería- Beneficio de Bovino		
Tipo de sistema de tratamiento	El sistema de tratamiento de la PBA se compone de dos canales con rejilla, las cuales retienen los sólidos gruesos del proceso.	Frecuencia de vertimiento (horario de actividad)	8 horas al día/ 26 días al mes
Fuente receptora del vertimiento	Alcantarillado	Caudal vertido	0.865 L7seg

Tabla 1 Información General.

Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

25.2 DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

PUNTO DE VERTIMIENTO Y CAUDAL						
Descripción		Este	Norte	Caudal (l/s)	Fuente Receptora	Observación
V1	Vertimiento 1	74°41'32,9"	4Ü3'29,2"	0.865 L7seg	Alcantarillado	

Tabla 2 Punto de Vertimiento y Caudal

Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

ANÁLISIS DE CONCENTRACIÓN EN DBO ₅ Y SST OBTENIDOS VS. RESOLUCIÓN 631 DE 2015			
Caudal de vertimiento (Q :L/s)			0.865 L7seg
Registro de Laboratorio No. 53 de 2017			
Parámetro	Concentración de Entrada del Sistema ([]: mg/L)	Concentración de Salida del Sistema ([]: mg/L)	Concentración resolución 631 de 2015 ([]:mg/L)
DBO ₅	-	1500	450

SST	-	510	200
CARGA TOTAL VERTIDA POR EL USUARIO (TON/AÑO)		DBO ₅	11.66
		SST	3.96
CARGA TOTAL MAX. A VERTER RESOLUCION 631 DE 2015 (TON/AÑO)		DBO ₅	3.50
		SST	1.55

Tabla 3 Concentraciones (DBO₅ Y SST) Entrada y Salida del Sistema VS. Resolución 631 de 2015
Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste NO se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.

25.3 ANALISIS Y PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE PARA EL USUARIO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015.

25.3.1 Análisis de porcentajes de eficiencia

El usuario no presenta un sistema de tratamiento de aguas residuales óptimo, por ende, se encuentra vertiendo las aguas producto del sacrificio de Bovinos con altos valores de DBO₅ y SST, al sistema de alcantarillado municipal.

Teniendo en cuenta lo expuesto con anterioridad, el usuario NO cuenta con unos porcentajes de remoción óptimos según lo establecido en el Dto. 1594/84, por ende según el tiempo de transición de la Resolución 631 de 2015 el usuario deberá dar cumplimiento a dicha Resolución 1.5 años a partir de la entrada en vigencia de la Resolución 631 de 2015 (01/01/2016) - plazo que se cumple el 01 de Julio de 2017, sin embargo durante el presente diagnostico también se observa que el usuario PBA de Cunday no se encuentra cumpliendo con los límites máximos permisibles establecidos en la Res 631/15 de DBO₅ y SST por ende se le establecerá una meta a la cual debe dar cumplimiento durante el periodo de transición expuesto anteriormente, tal cual se muestra a continuación en la propuesta de meta de reducción de carga contaminante establecida.

25.3.2 Propuesta de Meta de reducción de carga contaminante

Se expone inicialmente el periodo de transición para el usuario según los periodos estipulados en la Resolución 631 de 2015 y consecutivamente la meta de reducción de carga contaminante propuesta:

TIEMPO DE TRANSICIÓN RES 631/15				
META DE REDUCCION DE CARGA CONTAMINANTE: Ton/Año	2017		2017-JULIO 01	
Cargas/Parámetros	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
Carga Generada	11.66	3.96	11.66	3.96
Carga a Remover	5.44	1.61	8.16	2.41
Carga a Verter	6.22	2.36	3.50	1.55
Meta de Reducción propuesta %	46.67%	40.52%	70.00%	60.78%

Tabla 5. Cargas a verter durante el periodo de transición para que el usuario se acoja a la Res 631/15

Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

META DE REDUCCION DE CARGA CONTAMINANTE: Ton/Año	PROPUESTA DE META DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE									
	2019		2020		2021		2022		2023	
Cargas/Parámetros	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
Carga Generada	11.66	3.96	11.66	3.96	11.66	3.96	11.66	3.96	11.66	3.96
Carga a Remover	8.16	2.41	8.16	2.41	8.16	2.41	8.16	2.41	8.16	2.41
Carga a Verter	3.50	1.55	3.50	1.55	3.50	1.55	3.50	1.55	3.50	1.55
Meta de Reducción propuesta %	70.00%	60.78%	70.00%	60.78%	70.00%	60.78%	70.00%	60.78%	70.00%	60.78%

Tabla 6. Propuesta de Meta de descontaminación para el usuario

Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

25.4 UBICACIÓN DEL PUNTO DE VERTIMIENTO, AFOROS Y MUESTREOS DEL USUARIO

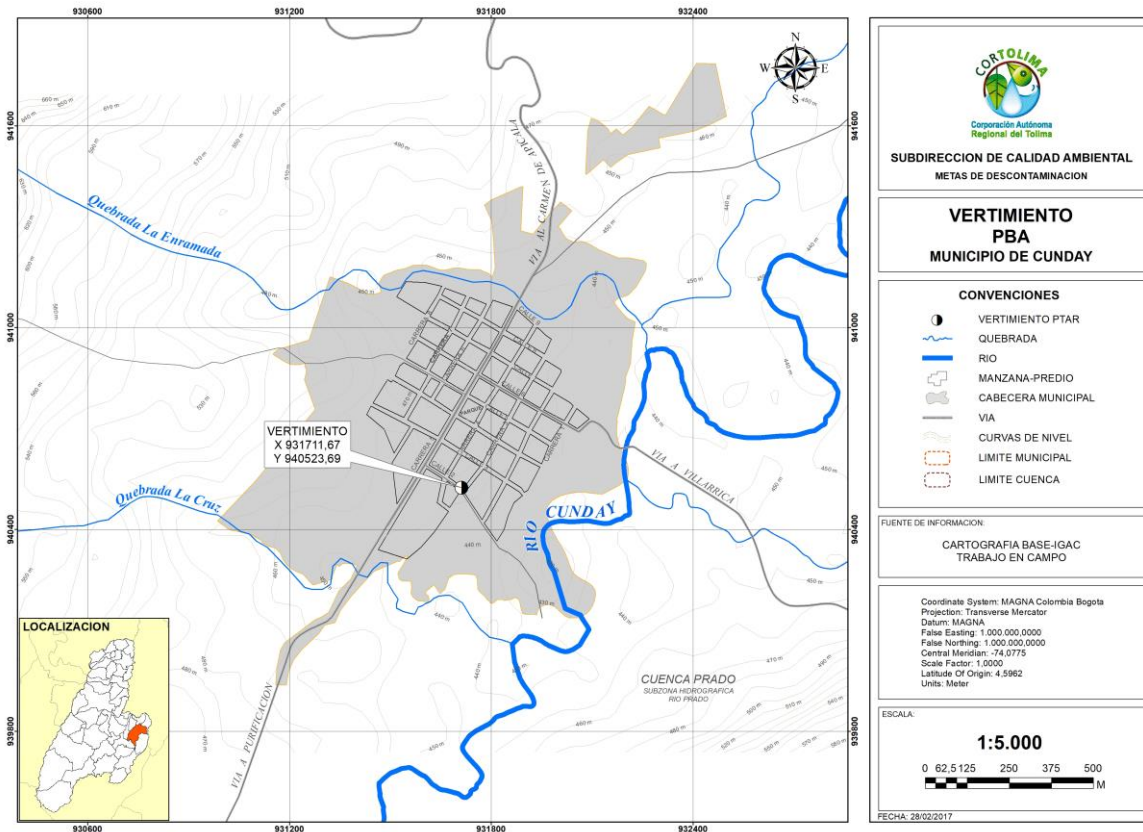


Figura 1. Ubicación del punto de vertimiento Año 2017.

Fuente: Grupo Establecimiento de metas de descontaminación.

25.5 ANÁLISIS DE RESULTADOS

- El usuario PBA del municipio de Cunday, no posee un sistema de tratamiento de aguas residuales óptimo, por ende, se encuentra vertiendo las aguas producto del sacrificio de Bovinos con altos valores de DBO₅ y SST, al sistema de alcantarillado municipal; el sistema con el que cuentan corresponde a un tratamiento preliminar por lo que prácticamente las aguas son vertidas sin tratamiento.
- Teniendo en cuenta lo expuesto con anterioridad, el usuario NO cuenta con unos porcentajes de remoción óptimos según lo establecido en el Dto. 1594/84, por ende, según el tiempo de transición de la Resolución 631 de 2015 el usuario deberá dar cumplimiento a dicha Resolución 1.5 años a partir de la entrada en vigencia de la Resolución 631 de 2015 (01/01/2016) - plazo que se cumple el 01 de Julio de 2017, según lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015.
- También se observó que el usuario PBA de Cunday no se encuentra cumpliendo con los límites máximos permisibles establecidos en la Res 631/15 de DBO₅ y SST.
- Teniendo en cuenta que la PBA del Municipio de Cunday se deberá acoger a lo estipulado en la Resolución 631 de 2015 a fecha del 01 de julio de 2017, la propuesta de meta de reducción de carga contaminante para el quinquenio 2019-2023, para dicho usuario el cual es sujeto pasivo de cobro de tasa retributiva, se propone el seguimiento del cumplimiento de los valores límites máximos establecidos en mencionada resolución, en aras de continuar dando cumplimiento al marco normativo nacional.